



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección Financiera de Rentas e Ingresos



DFRI – 163 – 2895

Ibagué, junio 22 de 2021

Doctor
JUAN PABLO GARCIA POVEDA
Secretario de Planeación y TIC
Gobernación del Tolima
Ciudad

ASUNTO: Informe Avance Meta Secretaría de Hacienda al 30 de abril de 2021

Respetado Doctor García:

De manera atenta, de acuerdo a solicitud hecha por su despacho adjunto Informe de Gestión y Avance de la Meta de la Secretaría de Hacienda al 31 de mayo de 2021 con sus respectivos soportes

Cordialmente,


MARTHA ELENA CHARRY MURCIA
Directora Financiera de Rentas
Anexos: 5 (14 folios)

Proyecto: Andrés M. Ortigoza Varela
Contratista Dirección de Rentas e Ingresos

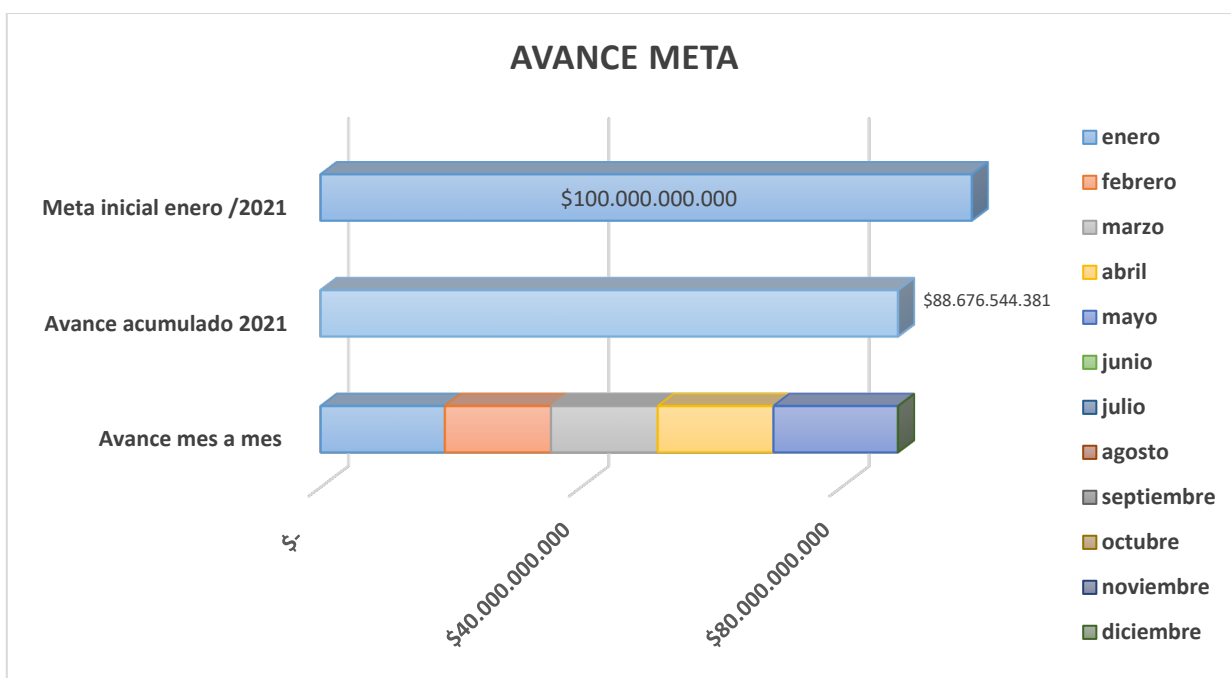
EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006
Ibagué - Tolima - Colombia

INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLAN DE PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

PERIODO: ENERO 1 A MAYO 31 DE 2021

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL ENERO/2021*	AVANCE MAYO 2021	AVANCE AL 31 DE MAYO 2021	% CUMPLIM 2021
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	5,9% de incremento en el cuatrienio en los ingresos propios del departamento	Enero 1/2020	Valor certificado para adición presupuestal.	\$ 100.000	\$ 19,113	\$ 88,676	89%



Fuente: Elaboración propia a partir de datos SIIAF

Como resultado de las actividades propias de la Dirección de Rentas e ingresos del Tolima y sus profesionales, desarrolladas en el periodo desde el 1° de enero hasta el 30 de abril de 2021, se la ha logrado avance del 89% sobre la meta proyectada para la vigencia 2021.

Impuesto sobre vehículos automotores

Con el fin de fortalecer el recaudo de las rentas correspondientes al impuesto sobre vehículos automotores, se vienen implementando actividades que permitan actualizar las bases de datos de los contribuyentes de este impuesto; para esto se solicitó información a la Dirección de Impuestos

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006
Ibagué - Tolima - Colombia



y Aduanas Nacionales (DIAN) para realizar el respectivo cruce de información, también se realizó mesa de trabajo con el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT) del Tolima, para unificar el parque terrestre automotor del Departamento. Por otra parte, se llevaron a cabo encuentros con los diferentes Organismos de Tránsito, en busca de capacitar a los funcionarios y proporcionar usuarios para la realización de novedades del parque vehicular de cada sede de tránsito para mantener una actualización continua de las bases de datos.

Para el fortalecimiento del proceso fiscalizador, administrativo y de cobro coactivo, se analizaron las matrículas en busca de identificar las inexactitudes en la declaración y pago del impuesto sobre vehículos automotores, adicionalmente se están realizando actividades que permitan la recuperación de la cartera del impuesto por medio embargos, remates y demás acciones. De la misma manera se realizará una feria de financiación que le permita a los contribuyentes ponerse el día en el impuesto sobre vehículos automotores posibilitando la compra de cartera por parte de las entidades bancarias.

En busca de incrementar la cultura de pago del impuesto sobre vehículos en el departamento, se realizó un estudio para establecer la viabilidad de otorgar incentivos por el pago oportuno del impuesto sobre vehículos y se aprobó la Ordenanza 004 del 22 de febrero de 2021 "Por medio de la cual se adiciona de forma transitoria un inciso al artículo 87 y una disposición a la Ordenanza No. 0014 del 29 de diciembre de 2017". Asimismo, se reestructuró la campaña publicitaria, incluyendo elementos como la cultura de pago y la legalidad y será difundida por distintos canales, como radio, prensa, televisión y redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter), además de la página web oficial de la Gobernación del Tolima.

Se habilitó punto de liquidación y pago de impuesto sobre vehículos en la Secretaría de Tránsito y Transporte de Ibagué, además se estudia la viabilidad de habilitar más puntos de liquidación en otros municipios del departamento, del mismo modo la realización de visitas semanales a las sedes del DATT con el fin de generar liquidaciones y solucionar dudas de los contribuyentes.

Impuesto al Consumo

Con el fin del fortalecimiento de las actividades del grupo anticontrabando se suscribió un convenio de cooperación con la Federación Nacional de Departamentos con el propósito de implementar planes y programas que permitan disminuir el contrabando, la adulteración y la evasión del impuesto al consumo de licores y cigarrillos. Adicionalmente se ha realizado el proceso de capacitación al personal de la Dirección Financiera de Rentas e Ingresos, junto con la Policía Nacional, DIAN y demás aliados estratégicos. Del mismo modo, se vienen implementando actividades de sensibilización a comerciantes, tenderos o expendedores, jóvenes y población en

EL TOLIMA NOS UNE



general que incluya consumidores, juntas de acción comunal (JAC), agremiaciones, veedurías ciudadanas, entre otros.

Ajuste de los procesos y/o procedimientos para la aplicación de la Ley 1762/15 en los procesos de aprehensión, para esto, se vienen fortaleciendo los procesos de aprehensión de manera rigurosa, se han reforzado los operativos en las zonas fronterizas del departamento para evitar el ingreso ilegal de cigarrillos, cervezas y licores de otros departamentos, se afianzarán las visitas de fiscalización a los productores de alcoholes y licores del departamento del Tolima, se realizarán acciones conjuntas con la DIAN y los diferentes entes judiciales y policiales competentes, para apoyar los operativos del grupo anticontrabando y se están forjando alianzas estratégicas con productores que permitan estimular el consumo legal.

Impuesto de Registro

Se articularon capacitaciones con las notarías y cámaras de comercio y mesas de trabajo para la implementación de acciones que permitan mejorar el proceso de liquidación y recaudo del impuesto de registro.

Impuesto de Degüello

Con la intención de robustecer la administración y control del impuesto al degüello de ganado mayor, se adelanta el estudio que permita establecer si es viable la modificación de la tarifa y el cobro del Impuesto, del mismo modo, se llevarán a cabo capacitación a las alcaldías del departamento con el objetivo de sensibilizarlos en su rol como agentes fiscalizadores del impuesto. También se busca modernizar la presentación de declaraciones, para que los contribuyentes puedan generar, firmar y pagar el impuesto desde cualquier lugar con acceso a internet.

Estampillas Departamentales

En cuanto a optimizar el control de estampillas de señalización se están realizando visitas de control a los diferentes productores y distribuidores de licores.

En lo referente a fortalecer del proceso fiscalizador de las estampillas Pro Departamentales, se han realizado capacitaciones a los funcionarios de las entidades descentralizadas, encargados de realizar las liquidaciones en la plataforma y promover su masificación y se realizarán visitas a las Entidades de Orden Departamental.

EL TOLIMA NOS UNE



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección Financiera de Rentas e Ingresos



Tasa Pro-deporte y Recreación

Se realizaron capacitaciones a los agentes retenedores de la Tasa Prodeporte y Recreación y se viene adelantando el proceso fiscalizador a las diferentes empresas sociales, industriales y comerciales del estado y los entes descentralizados del Gobierno Departamental.

Sobretasa a la gasolina

Con el fin de fortalecer el control sobre esta renta se está implementando el proceso de fiscalización a los diferentes contribuyentes.

Monopolio de alcoholes con destino a la fabricación de licores

Se estudió la posibilidad de otorgar permisos para la producción de alcoholes potables para la producción de licores.

Se publicó la licitación LP-2021-060 con el objetivo de conceder permisos de producción temporal de licores destilados en el departamento del Tolima, en el ejercicio del monopolio como arbitrio rentístico sobre la producción de licores destilados de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1816 de 2016 y adoptada por el artículo 21 de la Ordenanza 014 del 2017.


MARTHA ELENA CHARRY MURCIA
Directora Financiera de Rentas
Proyectó: Andrés M. Ortigoza Varela
Contratista Dirección de Rentas e Ingresos
Anexos 2 (2 folios)

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 5°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 1111-Ext-1501 - CODIGO 730006
Ibagué - Tolima - Colombia

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN DE LA VIGENCIA 2021-2020											
PRESUPUESTO Y	CODIGO	CONCEPTO	PPTO. INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	TOTAL PRESUPUESTO	MAYO	ACUMULADO A MAYO 31 DE 2021	% EJCUCIÓN	ACUMULADO A MAYO 31 DE 2020	VARIACIÓN %
1	1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	213.422.468.000,00	0,00	0,00	213.422.468.000,00	19.113.813.994,00	88.676.544.381,08	42%	51.302.939.776,00	73%
101.010.101	101010101	Impuesto Sobre Vehículos Automotores	43.530.888.000,00	0,00	0,00	43.530.888.000,00	2.844.067.699,00	14.275.156.282,00	33%	7.389.997.806,00	93%
101010101-8020	101010101-8020	Impuesto Sobre Vehículos Automotores	43.530.888.000,00	0,00	0,00	43.530.888.000,00	2.844.067.699,00	14.275.156.282,00	33%	7.389.997.806,00	93%
101.010.102	101010102	Impuesto de Registro	22.535.005.000,00	0,00	0,00	22.535.005.000,00	2.739.039.440,00	12.004.751.840,00	53%	6.009.522.220,00	100%
101010102-8020	101010102-8020	Impuesto de Registro de Libre Destinación	22.535.005.000,00	0,00	0,00	22.535.005.000,00	2.739.039.440,00	12.004.751.840,00	53%	6.009.522.220,00	100%
1.010.102	1010102	IMPUESTOS INDIRECTOS	110.578.985.000,00	0,00	0,00	110.578.985.000,00	9.686.366.488,00	48.319.234.832,08	44%	34.119.817.035,00	42%
101.010.201	101010201	Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco	9.401.133.000,00	0,00	0,00	9.401.133.000,00	1.163.189.769,00	5.989.394.008,08	64%	1.909.812.324,00	214%
10101020102-8020	10101020102-8020	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco de producción extranjera, componente específico de libre inversión	9.401.133.000,00	0,00	0,00	9.401.133.000,00	1.163.189.769,00	5.989.394.008,08	64%	1.909.812.324,00	214%
101.010.202	101010202	Impuesto al Consumo de Cerveza	82.046.610.000,00	0,00	0,00	82.046.610.000,00	6.920.625.000,00	33.973.900.000,00	41%	25.539.655.000,00	33%
10101020201-8020	10101020201-8020	Cerveza Nacional de Libre Destinación	80.744.946.000,00	0,00	0,00	80.744.946.000,00	6.851.615.000,00	33.646.502.000,00	42%	25.209.525.000,00	33%
10101020202-8020	10101020202-8020	Cerveza Extranjera de Libre Destinación	1.301.664.000,00	0,00	0,00	1.301.664.000,00	69.010.000,00	327.398.000,00	25%	330.130.000,00	-1%
101.010.203	101010203	Impuesto al Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares	2.139.311.000,00	0,00	0,00	2.139.311.000,00	122.055.000,00	916.222.630,00	43%	480.518.772,00	91%
10101020301-8020	10101020301-8020	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares de libre destinación de producción nacional	923.745.000,00	0,00	0,00	923.745.000,00	17.355.000,00	235.473.630,00	25%	85.267.170,00	176%
10101020302-8020	10101020302-8020	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares de libre destinación de producción extranjera	1.215.566.000,00	0,00	0,00	1.215.566.000,00	104.700.000,00	680.749.000,00	56%	395.251.602,00	72%
101010204-8020	101010204-8020	Sobretasa a la Gasolina	15.729.956.000,00	0,00	0,00	15.729.956.000,00	1.448.395.650,00	7.156.133.400,00	45%	5.620.909.000,00	27%
101010205-8020	101010205-8020	Degüello de Ganado Mayor	1.261.975.000,00	0,00	0,00	1.261.975.000,00	32.101.069,00	283.584.794,00	22%	568.921.939,00	-50%
10.102	10102	NO TRIBUTARIOS	36.777.590.000,00	0,00	0,00	36.777.590.000,00	3.844.340.367,00	14.077.401.427,00	38%	3.783.602.715,00	272%
1.010.201	1010201	Tasas	352.679.000,00	0,00	0,00	352.679.000,00	38.856.279,00	190.594.682,00	54%	126.643.375,00	50%
101020101-8020	101020101-8020	Transito y Transporte	352.679.000,00	0,00	0,00	352.679.000,00	38.856.279,00	190.594.682,00	54%	126.643.375,00	50%
1.010.202	1010202	Multas	4.398.735.000,00	0,00	0,00	4.398.735.000,00	401.276.561,00	2.024.266.699,00	46%	1.105.115.368,00	83%
101020201-8020	101020201-8020	Multas de Hacienda	4.398.735.000,00	0,00	0,00	4.398.735.000,00	401.276.561,00	2.024.266.699,00	46%	1.105.115.368,00	83%
1.010.203	1010203	Participación y derechos de explotación por el ejercicio del monopolio de licores y alcoholes potables	14.310.178.000,00	0,00	0,00	14.310.178.000,00	1.104.281.560,00	5.966.722.160,00	42%	2.370.086.906,00	152%
101020301	101020301-8020	Participación en la utilización de alcohol potable producido en su jurisdicción - Libre Destinación	1.005.000,00	0,00	0,00	1.005.000,00	0,00	104.910,00		0,00	
101020302	101020302-8020	Participación en la utilización de alcohol potable de producción extranjera introducido - Libre Destinación	5.254.000,00	0,00	0,00	5.254.000,00	0,00	0,00	0%	1.906.710,00	
101020303	101020303-8020	Derechos de explotación en la utilización de alcohol potable de producción extranjera introducido - Libre Destinación	1.005.000,00	0,00	0,00	1.005.000,00	0,00	0,00		0,00	
101020304	101020304-8020	Derechos de explotación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - libre destinación	1.005.000,00	0,00	0,00	1.005.000,00	0,00	1.125.620,00		0,00	
101020305	101020305-8020	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción nacional - libre destinación	64.891.000,00	0,00	0,00	64.891.000,00	0,00	78.595.600,00	121%	63.000.680,00	25%
101020306	101020306-8020	Derechos de explotación de la introducción de licores de producción extranjera - Libre Destinación	89.841.000,00	0,00	0,00	89.841.000,00	0,00	82.071.090,00	91%	87.224.280,00	-6%
101020307	101020307-8020	Participación por el consumo de licores producidos en su jurisdicción - Libre Destinación	5.538.860.000,00	0,00	0,00	5.538.860.000,00	434.652.344,00	2.069.962.556,00	37%	561.626.420,00	269%
101020308	101020308-8020	Participación por el consumo de licores introducidos de producción nacional - Libre Destinación	5.411.060.000,00	0,00	0,00	5.411.060.000,00	4.066.216,00	1.759.118.384,00	33%	724.476.816,00	143%
101020309	101020309-8020	Participación por el consumo de licores introducidos de producción extranjera recaudo fondo cuenta FND - Libre Destinación	3.197.257.000,00	0,00	0,00	3.197.257.000,00	665.563.000,00	1.975.744.000,00	62%	931.852.000,00	112%
1.010.205	1010205	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	572.374.000,00	0,00	0,00	572.374.000,00	44.922.454,00	249.018.807,00	44%	181.757.066,00	37%
101020501	101020501-8020	Certificados, Constancias, Papelería, Sistematización y Fotocopias	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0%	0,00	
101020502	101020502-8020	Pasaportes	517.577.000,00	0,00	0,00	517.577.000,00	44.460.269,00	247.632.252,00	48%	154.319.356,00	60%
101020503	101020503-8020	Arrendamientos	54.796.000,00	0,00	0,00	54.796.000,00	462.185,00	1.386.555,00	3%	27.437.710,00	-95%
	1010207	Transferencias de Capital	17.143.624.000,00	0,00	0,00	17.143.624.000,00	2.255.003.513,00	5.646.799.079,00	33%	0,00	
	101020701	Transferencias Nacionales	17.143.624.000,00	0,00	0,00	17.143.624.000,00	2.255.003.513,00	5.646.799.079,00	33%	0,00	
	10102070101	Sobretasa al ACPM	17.143.624.000,00	0,00	0,00	17.143.624.000,00	2.255.003.513,00	5.646.799.079,00	33%	0,00	
	1010207010101-8020	Sobretasa al ACPM	7.058.312.000,00	0,00	0,00	7.058.312.000,00	1.309.899.539,50	1.309.899.539,50	19%	0,00	
	1010207010102-8020	Sobretasa al ACPM - Decreto 678 de 2020	10.085.312.000,00	0,00	0,00	10.085.312.000,00	945.103.973,50	4.336.899.539,50	43%	0,00	



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE RENTAS E INGRESOS



INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN SECRETARIA DE HACIENDA
ENERO 1 A MAYO 31 DE 2021

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	Meta inicial enero 2021*	Avance a mayo 31 de 2021*	% cumpli 2021	% de participación	Cumplimiento
DIRECCION FINANCIERA DE TESORERIA	Depurar las provisiones de efectivo para pasivos exigibles de vigencias anteriores.	Enero 1/2021	Valor certificado para adición presupuestal.	\$ 3.797	\$ 882	23%	12,5%	2,90%
DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO	Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual.	Enero 1/2021	Valor certificado para adición presupuestal.	\$ 13.797	\$ 273	2,0%	12,5%	0,25%
DIRECCION FINANCIERA DE CONTABILIDAD	Generar Estados Financieros razonables, partiendo de la aplicación del nuevo Marco Normativo de Contabilidad del Sector Publico (NICSP).	Enero 1/2021	Valor certificado para adición presupuestal.	5%	2,7%	55%	5,0%	2,7%
DIRECCION FINANCIERA DE RENTAS E INGRESOS	5,9% de incremento en el cuatrienio en los ingresos propios del departamento	Enero 1/2021	Valor certificado para adición presupuestal.	\$ 100.000	\$ 88.677	89%	70,0%	62,07%
							100,0%	68,0%
								0,68

*Cifras en millones de pesos


MARTHA ELENA CHARRY MURCIA
Directora Financiera de Rentas



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE HACIENDA
Dirección Financiera de Tesorería



DFT No.164-1295
Ibagué, 9 de junio de 2021

Doctora
MARTHA ELENA CHARRY MURCIA
Directora Financiera de Rentas e Ingresos
Gobernación del Tolima
Ciudad

Asunto: Informe ejecución proyecto – Dirección Financiera de Tesorería al 31 de mayo de 2021

Respetada Doctora:

De manera atenta, nos permitimos presentar informe de gestión Plan de Desarrollo “EL TOLIMA NOS UNE 2020 - 2023”, correspondiente a la Secretaría de Hacienda – Dirección Financiera de Tesorería, con corte 31 de mayo de 2021, para su correspondiente consolidación, así:

META DE PRODUCTO	META PROGRAMADA 2021	AVANCE DE LA META DEL 01/01/2021 AL 31/05/2021	PORCENTAJE ACUMULADO DE EJECUCION FISICA DE LA META QUE SE ALCANZO DEL 01/01/2021 AL 31/05/2020	EJECUCION FISICA DE META ACUMULADA DESDE EL 01/01/2021 AL 31/05/2021	VALOR EJECUCION FINANCIERA DE LA META DEL 01/01/2021 AL 31/05/2021	PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA DE LA META DEL 01/01/2021 AL 31/05/2021
DEPURAR LAS PROVISIONES DE EFECTIVO PARA PASIVOS EXIGIBLES DE VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 3,797	\$ 882	23%	\$ 882	\$ 794	74%

Cifras : millones de pesos

La Dirección Financiera de Tesorería adelanto al 31 de mayo de 2021, veinticinco (25) procesos de contratación de personal profesional y técnico, que en cifras representa un valor total de \$793.697.749,00, correspondiente al 74% de la inversión programada para el año 2021.

Proyectado por: Gladys A. Carmona Rada, Profesional Universitario
Revisado y Aprobado por: Dra. Claudia Viviana Álvarez Quintero, Directora Financiera de Tesorería

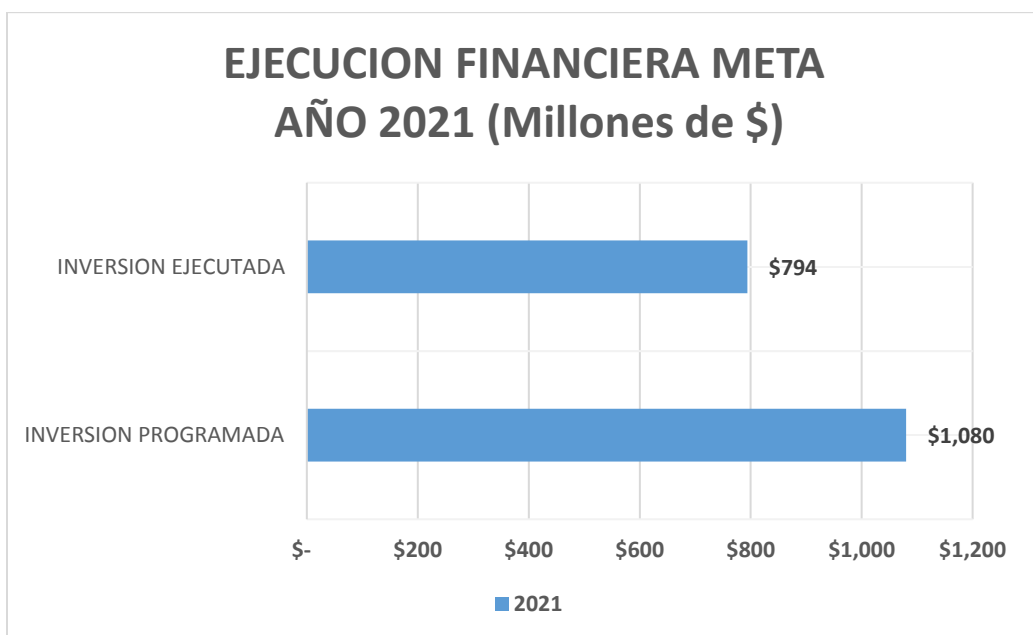
“EL TOLIMA NOS UNE”

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 11°
www.tolima.gov.co Celular Oficial 3143148244 Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Continuación oficio DFT No. 164-1295.....2

Recurso humano requerido para la ejecución de las actividades a cargo de la Dirección, considerando que la gestión tesoral es parte fundamental del PROCESO DE APOYO denominado GESTION FINANCIERA DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA, que debe generar resultados inmediatos tales como son los pagos a personas naturales y jurídicas, garantizar un efectivo recaudo de los recursos para financiar diversos proyectos, etc.



El año 2021 inicia con el aislamiento obligatorio que se ha presentado desde el mes de marzo de 2020 debido a la pandemia COVID 19, la Dirección Financiera de Tesorería ha contado con el apoyo del recurso humano tanto de planta como contratista, que ha permitido avanzar en la ejecución de la meta planteada por la Dirección Financiera de Tesorería – Secretaria de Hacienda en el actual PLAN DE DESARROLLO “EL TOLIMA NOS UNE 2020 – 2023”, gracias al trabajo en casa y/o trabajo presencial, a la conexión remota de los equipos, se ha obtenido un alto porcentaje de ejecución de la meta, la cual al 31 de mayo de 2021 presenta un avance del 23%.

Proyectado por: Gladys A. Carmona Rada, Profesional Universitario

Revisado y Aprobado por: Dra. Claudia Viviana Álvarez Quintero, Directora Financiera de Tesorería

“EL TOLIMA NOS UNE”

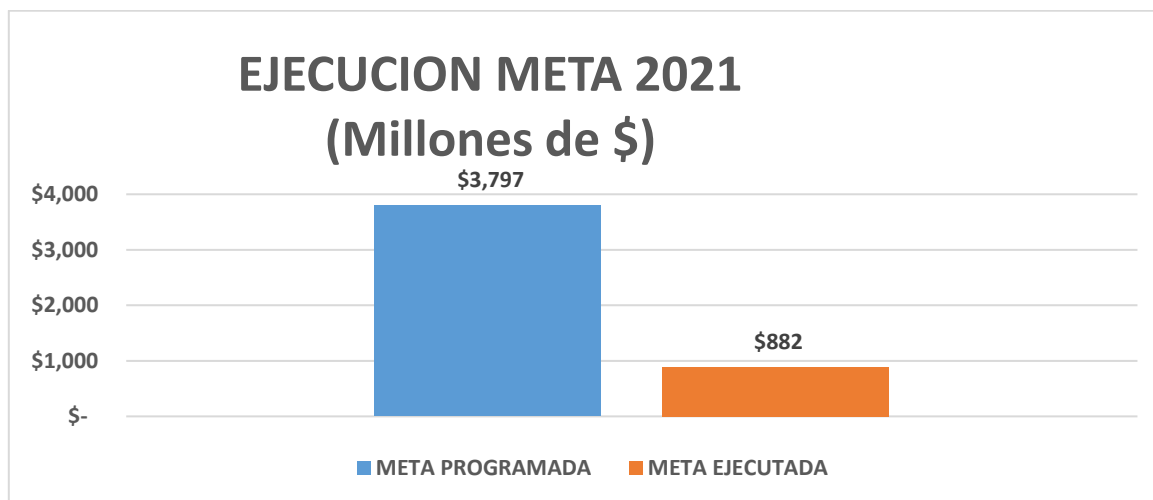
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 11°

www.tolima.gov.co Celular Oficial 3143148244 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



Continuación oficio DFT No. 164-1295.....3



INDICADORES DE IMPACTO Y METAS DE RESULTADO

El avance de la meta durante el periodo 1 de enero al 31 de mayo de 2021, se ha logrado con la ejecución de las actividades que se relacionan a continuación, y con las cuales se ha contribuido con el proyecto de inversión a cargo de la Secretaria de Hacienda, así:

- ✓ Se están confirmando los saldos pendientes por pagar a contratistas y las vigencias.
- ✓ A través de los sistemas SISCON y SIAF, se han determinado algunos contratos con saldos pendientes de pago que a la fecha se encontraban liquidados, y se obtuvo copia de las actas de liquidación.
- ✓ Se determinaron los valores que podían ser liberados, según los documentos soportes obtenidos.
- ✓ Se determinó los valores para liberación presupuestal de convenios y contratos correspondientes a vigencias anteriores, para ser incorporados nuevamente al Presupuesto de la vigencia para ser utilizados en otras inversiones.

Cordial saludo,

CLAUDIA VIVIANA ALVAREZ QUINTERO
Directora Financiera de Tesorería

Proyectado por: Gladys A. Carmona Rada, Profesional Universitario

Revisado y Aprobado por: Dra. Claudia Viviana Álvarez Quintero, Directora Financiera de Tesorería

“EL TOLIMA NOS UNE”

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 11°

www.tolima.gov.co Celular Oficial 3143148244 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION FINANCIERA DE CONTABILIDAD



INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

PERIODO: ENERO 1 AL 31 DE MAYO DE 2021

Objetivo Directo.	CODIGO DE META	META PROGRAMADA 2020-2023	AVANCE DE LA META EN MES 31/05/2021	PORCENTAJE ACUMULADO DE EJECUCION FISICA DE LA META QUE SE ALCANZO DEL 01 DE ENERO AL 31/05/2021	EJECUCION FISICA DE META ACUMULADA AL 31/05/2021	VALOR EJECUCION FINANCIERA DE LA META AL 31/05/2021
Generar Estados Financieros razonables, partiendo de la aplicación del nuevo Marco Normativo de Contabilidad del Sector Publico (NICSP).	GP1MP25	20%	0,62%	2.73%	7.69%	\$ 685,03

Cifras: millones de pesos

Fuente: Secretaria de Hacienda – Direcciones

Por lo anterior a la fecha hemos alcanzado el avance de la meta del periodo 1 de enero de 2020 al 31 de Mayo de 2021 con un porcentaje acumulado de 7.69% y para el periodo de 01 de Enero al 31 de Mayo de 2021 con un porcentaje de 2.73%.

PRINCIPALES LOGROS Y ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE CONTABILIDAD.

En el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Mayo de 2021 son:

- ✓ Depuración y Sostenibilidad contable de Cifras reflejadas en los Estados Financieros, trabajo realizado con contratistas y funcionarios de la Dirección.
- ✓ Preparación, Revisión, Elaboración y Publicación de Estados Financieros Mensuales correspondientes al mes de Abril 2021.
- ✓ Estados financieros a Abril 2021, en la página web de la Gobernación: <https://www.tolima.gov.co/publicaciones/4148/estados-financieros/>, y en cartelera ubicada en la entrada del público a la Gobernación del Tolima.
- ✓ Preparación, Revisión, Elaboración de Estados Financieros Consolidados correspondientes al tercer trimestre Enero-Marzo/2021 de Administración Central de la Gobernación, y reporte a la CGN en aplicativo CHIP con entidades agregadas: Asamblea Departamental, 212 Instituciones Educativas.
CGN Convergencia
Operaciones Recíprocas
Variaciones
Formulario COVID-19
- ✓ Recepción y envío trimestral de los archivos planos por dependencias de las diferentes categorías a reportar al Formulario Único Territorial - FUT, según la obligación a presentar, correspondientes a los meses de Enero - Marzo de 2021.
- ✓ Presentación Evaluación Control Interno Contable- aplicativo Chip- febrero/2021
- ✓ MEN PAE y MEN PAE Ejecución de a Diciembre 2020.
- ✓ Presentación de la información de SIA (cuenta única) a Contraloría (marzo 2021)
- ✓ Presentación informe SEUD de deuda pública a la Contraloría y Ministerio a Mayo 2021.
- ✓ Revisión de Estados Financieros de las Entidades Descentralizadas, correspondientes a Marzo de 2021.
 - Fábrica de Licores del Tolima.

“Soluciones que Transforman”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 5

Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico: direccionfinancieradecontabilidad@tolima.gov.co. -Teléfono: (8) 2611111, extensión 1512. Teléfono (8) 2612450 Código Postal 730006 - Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION FINANCIERA DE CONTABILIDAD



- Lotería del Tolima.
- EGETSA S.A.
- EDAT S.A. E.S.P.
- Indeportes.
- ✓ Actualización de informes internos de la Deuda Publica corte Mayo 2021.
- ✓ Directrices para la elaboración de notas a los estados financieros de manera comparativa.
- ✓ Vinculación de la Gobernación del Tolima con FINDETER, con el propósito de gestionar el nuevo endeudamiento.
- ✓ Atención a requerimientos de documentación e información solicitada por las entidades financieras para la gestión del nuevo endeudamiento.
- ✓ Revisión y observaciones a los borradores de contratos de empréstitos de Banco Popular, Banco Occidente y FINDETER.
- ✓ Vinculación de solicitud del crédito con Banco Agrario.
- ✓ Revisión y observaciones al borrador del contrato de empréstito con el Banco Agrario.
- ✓ Revisión y aprobación de minuta del contrato de empréstito para firma del Banco Davivienda.
- ✓ Presentación Proyecto de Decreto “Por medio del cual se establece la destinación del producto del empréstito autorizado mediante ordenanza 0006 de 2020 y se dictan otras disposiciones”
- ✓ Presentación Proyecto de Decreto “Por medio del cual se modifica la naturaleza y funciones del Comité Técnico para la Depuración y Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Publica del Departamento del Tolima, creado mediante Decreto 0752 de 2012 y se dictan otras disposiciones”

CARLOS ALFONSO CRIOLLO RODRIGUEZ
Director Financiero de Contabilidad

Proyecto: Ángela María Amado – Contratista DFC
Reviso: Carlos Alfonso Criollo Rodríguez - DFC

“Soluciones que Transforman”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 5

Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico: direccionfinancieradecontabilidad@tolima.gov.co. -Teléfono: (8) 2611111, extensión 1512. Teléfono (8) 2612450 Código Postal 730006 - Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
Dirección Financiera de Presupuesto



DFP – 161 – 395

Ibagué, 9 de junio de 2021

Doctora
MARTHA ELENA CHARRY MURCIA
Directora Financiera de Rentas
Gobernación del Tolima

ASUNTO: Informe de ejecución Meta Dirección Financiera de Presupuesto al 31 de Mayo de 2021

Respetada Doctora Martha Elena:

Cordialmente adjunto el informe de gestión y ejecución de la meta de la Dirección Financiera de Presupuesto al 31 de mayo de 2021 con sus respectivos soportes.

ACTIVIDAD N°3: META PROYECTO GP1MP25: Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual.

Como resultado del proceso efectuado, y acciones realizadas, además de informar y entregar al cierre de cada mes, el reporte de Compromisos pendientes por ejecución de la Reserva Presupuestal 2020 VS 2021 a cada una de las Secretarías y Direcciones ejecutoras; continuamos con la labor de depuración ya que ha venido arrojando grandes beneficios para el Departamento, pues a través de este trabajo se han logrado recursos que han permitido causar réditos de la vigencia actual, los cuales son liberados y posteriormente asignados a los diferentes proyectos de inversión Social. Del 1 de enero 31 de mayo de 2021, se registra

“EL TOLIMA NOS UNE”

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 5

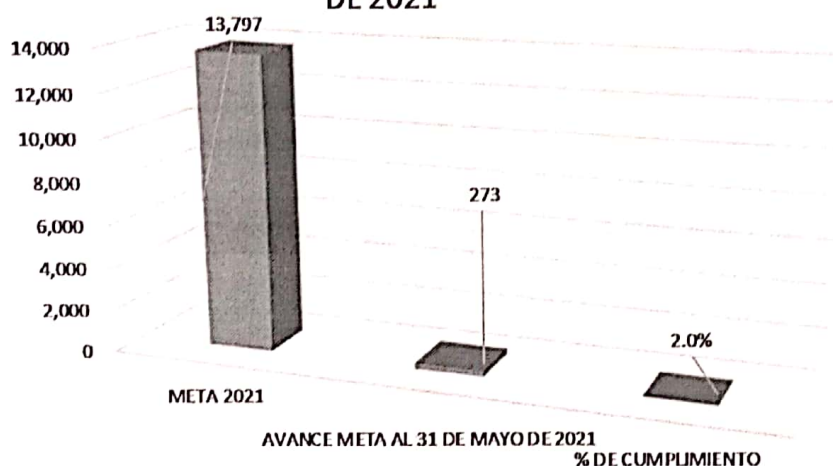
Web: www.tolima.gov.co

Teléfono: (8) 2611111, extensión 1512. Teléfono (8) 2612450 Código Postal 730006
Ibagué, Tolima - Colombia

avance en la ejecución de la meta física de la vigencia 2021 de un 2%, logrando una liberación de recursos por valor \$273 millones.

PLAN DE DESARROLLO	META DE PRODUCTO	META 2021	AVANCE META AL 31 DE MAYO DE 2021	% DE CUMPLIMIENTO
EL TOLIMA NOS UNE 2020-2023	Reducir en 51.004 Millones el valor depurado y liberado de las reservas en el cuatrienio	13,797	273	2.0%

META DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO AL 31 DE MAYO DE 2021



Es importante mencionar que la ejecución financiera ya se encuentra actualizada en el ejecutor e igualmente, todos los contratos a cargo de la Dirección de Presupuesto también encuentran registrados. La Ejecución de la Meta Financiera al 31 de mayo de 2021 es por valor de \$647 millones con un % de ejecución del 75.5%.

"EL TOLIMA NOS UNE"

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 5
Web: www.tolima.gov.co
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1512. Teléfono (8) 2612450 Código Postal 730006
Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
Dirección Financiera de Presupuesto



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE RENTAS E INGRESOS

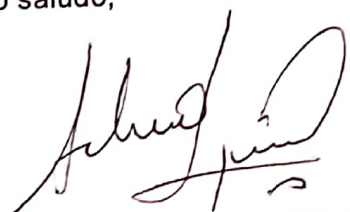


INFORME DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN SECRETARÍA DE HACIENDA
ENERO 1 A MAYO 31 DE 2021

Dirección	Nombre de la Actividad	Fecha de Inicio	Indicador de Seguimiento (Meta Lograda)	META INICIAL ENERO 2021*	AVANCE A MAYO 31 DE 2021*	% CUMPLIM. 2021	RECURSOS ASIGNADOS A CADA META 2021*	REGISTROS PRESUPUESTALES*	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA A 31/05/2021	% PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	% CUMPLIMIENTO
DIRECCIÓN FINANCIERA DE PRESUPUESTO	Desarrollo de acciones de fortalecimiento en la liberación de recursos de las reservas presupuestales que se encuentran libres de afectación contractual	Enero 1/2021	Valor certificado para adición presupuestal.	\$ 13,797	273	2.0%	\$ 857	\$ 647	75.5%	12.5%	0.25%

La información fue enviada al correo de la Dirección de Rentas y al profesional Andrés Mauricio Ortigoza.

Atento saludo,


ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

Proyecto: SCCC
Archivo: Documentos/ nuevo proyecto ppto 2021

"EL TOLIMA NOS UNE"

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 5
Web: www.tolima.gov.co
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1512. Teléfono (8) 2612450 Código Postal 730006
Ibagué, Tolima - Colombia